



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

Rad. 080013110006-2022-00097-00

Proceso: ALIMENTO.

Demandante: DANNIA ISABEL AFANADOR HERNANDEZ. C.C. 1.001.875.710.

Demandado: FABIAN ALEJANDRO LUCHETA GUZMAN. C.C. 1.002.131.524

Informe Secretarial: Señora Juez, pasa a su conocimiento el proceso de la referencia, donde hay lugar a fijar fecha de audiencia toda vez que la anterior no pudo surtir por excusa presentada por la parte demandada. Sírvase proveer. Barranquilla, 15 de marzo de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)-.

En atención al informe secretarial, está pendiente fijar nuevamente fecha para adelantar la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFESIZE.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla,

RESUELVE

1. Señalar la fecha 17 de abril de 2023, a las 2:00 p.m., a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFESIZE.
2. Ejecutoriada esta Decisión se remitirá el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes. Asimismo se notificara a través del correo electrónico institucional al defensor de familia adscrito al despacho para asistir a la presente audiencia. De igual forma en todo caso se hace saber a las partes que deberán compartir el enlace de la audiencia virtual con las partes interesadas.
3. Notifíquese, esta proveído a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos fijado en la página WEB de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FANNY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ
Jueza